

Aprueban el “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular”

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0440-2008-ED

CONCORDANCIAS R.M. N° 0441-2008-ED (Aprueban la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2009 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico - Productiva)

R.M. N° 0037-2009-ED (Aprueban Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2009 - PRONAFCAP 2009)

R.M. N° 0044-2009-ED (Aprueban Directiva “Normas para la Implementación de la Movilización Nacional por la Comprensión Lectora en las Instituciones Educativas de Gestión Pública de Nivel Secundario”)

R.M. N° 0045-2009-ED (Aprueban “Normas para la Distribución, Recepción, Conservación y Seguridad de Materiales Educativos de Educación Básica Regular”)

R.V.M. N° 021-2009-ED (Aprueban Directiva que establece las “Normas para la Organización y Desarrollo de la VI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2009”)

R.M. N° 0341-2009-ED (Aprueban Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico - Productiva)

R.D. N° 0237-2010-ED (Aprueban fechas y horarios en que se ejecutarán los Simulacros de Sismos en las Instituciones Educativas del país en el año 2010)

R.V.M. N° 0016-2010-ED (Aprueban las “Normas para la educación preventiva ante sismos en las instituciones educativas públicas y privadas”)

R.V.M. N° 0017-2010-ED (Aprueban “Normas sobre las acciones educativas preventivas ante la Influenza (H1N1) en las instituciones educativas públicas y privadas”)

R.V.M. N° 0015-2011-ED (Aprueban las “Normas sobre acciones de educación preventiva ante los impactos negativos de la radiación solar en las instituciones educativas públicas y privadas”)

R.M. N° 0045-2012-ED (Aprueban “Normas para la gestión del proceso de distribución de recursos y materiales educativos para las instituciones, programas educativos públicos y Centros de Recursos”)

Lima, 15 de diciembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en su artículo 33 prescribe: “El currículo de la Educación Básica es abierto, flexible, integrador y diversificado. Se sustenta en los principios y fines de la educación peruana. El Ministerio de Educación es responsable de diseñar los currículos básicos nacionales. En la instancia regional y local se diversifican a fin de responder a las características de los estudiantes y del entorno; en ese marco, cada Institución Educativa construye su propuesta curricular, que tiene valor oficial...”;

Que, asimismo, el Reglamento de Educación Básica Regular, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-ED, establece en su artículo 14: “El Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de asegurar a nivel nacional la articulación educativa de los distintos niveles de la Educación Básica, y de sus modalidades, manteniendo unidad con los principios y fines de la educación peruana y los objetivos de la Educación Básica. Esta articulación tiene en cuenta el desarrollo corporal, afectivo y cognitivo de los estudiantes, así como la política pedagógica y curricular (...)”;

Que, así también el artículo 22 del Reglamento antes referido señala: “(...) El Ministerio de Educación realiza periódicamente revisiones, evaluaciones y consultas con los actores del Estado y la sociedad civil para actualizar y mejorar en lo que corresponda el Diseño Curricular Nacional de la EBR, con el propósito de asegurar el logro de sus objetivos y la calidad de los aprendizajes.”;

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-2005-ED de fecha 7 de noviembre de 2005, se aprobó el documento: “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular - Proceso de Articulación”, para los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, el mismo que se generalizó a partir del año 2006 en todas las instituciones educativas públicas y privadas;

Que, la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación a través del Informe N° 106-DES/DIGEBR/DEI/DEP/DES de fecha 1 de diciembre de 2008, precisa el proceso técnico de revisión, actualización y mejoramiento del Diseño Curricular Nacional y la elaboración del documento producto de dicho proceso denominado: DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”, que se implementará a partir de diciembre de 2008 y se aplicará a partir del inicio del año escolar 2009 con el apoyo del Ministerio de Educación y los órganos de gestión descentralizada;

Que, siendo así, resulta necesario aprobar este documento, para que se implemente y se aplique en todas las instituciones educativas públicas y privadas mediante acto resolutorio emitido por el Titular del Sector Educación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- El “DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”, aprobado por el artículo primero de la presente resolución, se implementará a partir de su aprobación, y se aplicará desde el inicio del año escolar 2009.

Artículo 3.- El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica Regular, las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Locales, prestarán el apoyo técnico necesario para su correcta aplicación.

Artículo 4.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0667-2005-ED y la Resolución Ministerial N° 354-2008-ED y los demás dispositivos legales que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

DISEÑO CURRICULAR NACIONAL de Educación Básica Regular

PRESENTACIÓN

Hoy el Perú reclama un Diseño Curricular Nacional (DCN) inclusivo, significativo, que responda a la diversidad socio cultural y a las exigencias del siglo XXI. Que plantee con claridad y criterios de secuencialidad y articulación el desarrollo de competencias básicas en los estudiantes a lo largo de su desarrollo hasta concluir su Educación Básica Regular y que responda al Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN): “La educación que queremos para el Perú”, aprobado mediante la Resolución Suprema N° 001-2007-ED, del 7 de enero de 2007, por el Presidente de la República.

Con la finalidad de mejorar la calidad educativa y acompañarte en tus procesos pedagógicos, ponemos en tus manos el Diseño Curricular Nacional, documento que reafirma el enfoque educativo y pedagógico que venimos trabajando en nuestro país. En el proceso técnico de revisión, mejoramiento y actualización, hemos culminado la articulación, iniciada en el 2006. Esta segunda edición incorpora Propósitos Educativos al 2021, que orientan el trabajo educativo en la Educación Básica Regular, en el marco de la Ley General de Educación, el PEN y el Plan de Educación para Todos (EPT). El Diseño, garantiza por otro lado, que los niveles, ciclos y grados tengan el mismo modelo de organización. Todos los niveles, ahora, consideran competencias por ciclos, así como un conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes acordes al desarrollo de los estudiantes; las cuales se han precisado en el marco de cada competencia. En los tres niveles, se conservan todas las áreas curriculares, a excepción del área de Ciencias Sociales de Educación Secundaria, la cual, se divide en dos nuevas áreas; Historia, Geografía y Economía y el área de Formación Ciudadana y Cívica, lo que permitirá fortalecer y poner mayor énfasis en los aprendizajes requeridos en nuestro país. Se ha determinado con mayor claridad y precisión, los lineamientos de diversificación curricular en cada una de las instancias educativas descentralizadas, de modo que guarde relación y se tenga un trabajo organizado.

El Ministerio de Educación reitera la pertinencia de mantener un Diseño Curricular Nacional por varios años, no obstante, en un proceso dinámico en función de la realidad y los avances del conocimiento, deberá ir incorporando aquellos conocimientos y capacidades necesarias para un mundo globalizado y en permanente cambio.

Hemos contado con el aporte de muchas personas, entre ellos directores regionales de educación, jefes de gestión pedagógica, especialistas a nivel nacional, docentes, funcionarios, expertos en diversas áreas; quienes con su participación a través del diálogo, la escucha, la reflexión conjunta y el debate alturado, brindaron de manera seria y responsable sugerencias significativas que han hecho posible que el Ministerio de Educación concluya con el proceso de articulación iniciado pocos años atrás, en concordancia con el artículo 22 del Reglamento de Educación Básica Regular, aprobado mediante Decreto Supremo 013-2004-ED.

Contar hoy con un Proyecto Educativo Nacional al 2021 y un Diseño Curricular Nacional articulado que se vislumbra en la misma temporalidad, nos plantea un reto a ser asumido en este período, que se expresa en la implementación del currículo en la institución educativa y el aula, de modo que sea una realidad y concrete nuestras aspiraciones como peruanos en relación con los logros de nuestros estudiantes.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

* El documento completo del Diseño Curricular Nacional EBR, resultado del proceso de revisión, mejoramiento actualización, se encuentra a disposición de la

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

I - LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)

1. ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
2. DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE LA EBR Y SUS FUNDAMENTOS
3. PROPOSITOS DE LA EBR al 2021
4. LOGROS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES
 - 4.1 Características de los estudiantes al concluir la EBR
 - 4.2 Temas transversales
 - 4.3 Logros educativos por niveles

II - ÁREAS DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

1. ÁREAS DEL CURRÍCULO
2. LOS VALORES EN LA EBR
3. LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
 - 3.1 Diversificación curricular
 - 3.2 Instancias de gestión educativa descentralizada en las que se diversifica el Diseño Curricular Nacional (DCN).
 - 3.2.1 Lineamientos para la diversificación curricular regional
 - 3.2.2 Orientaciones de la instancia local para la diversificación curricular
4. PLAN DE ESTUDIOS.
 - 4.1 Horas de libre disponibilidad
5. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
 - 5.1 Escala de calificación de los aprendizajes en la Educación Básica Regular
6. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA
 - 6.1 La Tutoría en la institución educativa
 - 6.2 La Tutoría en los niveles educativos

III - PROGRAMA CURRICULAR*

1. Educación Inicial
2. Educación Primaria
3. Educación Secundaria

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Educación N° 28044, señala la necesidad de currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades. En este sentido, se presenta el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, el cual responde a esta necesidad, y guarda coherencia con los principios y fines de la educación peruana, el Proyecto Educativo Nacional al 2021 y las exigencias del mundo moderno a la educación. El Currículo Nacional, producto de la articulación y reajuste de los currículos vigentes al 2005 en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria señala los “Propósitos de la Educación Básica Regular al 2021” que las instituciones educativas a nivel nacional deben garantizar en resultados concretos a la sociedad.

El Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular contiene los aprendizajes que deben desarrollar los estudiantes en cada nivel educativo, en cualquier ámbito del país, a fin de asegurar calidad educativa y equidad. **Al mismo tiempo, considera la diversidad humana, cultural y lingüística, expresada en el enfoque intercultural que lo caracteriza y que se manifiesta en las competencias consideradas en los tres niveles educativos y en las diferentes áreas curriculares**, según contextos sociolingüísticos. Estas competencias que se orientan a la formación de estudiantes críticos, creativos, responsables y solidarios, que sepan cuestionar lo que es necesario, conocedores y concientes de la realidad, de las potencialidades y de los problemas de la misma, de modo que contribuyan con la construcción de una sociedad más equitativa.

El DCN fomenta el conocimiento y respeto de las diversas culturas de nuestro país y del mundo, reconoce la necesidad imperiosa por convertir el contacto entre las culturas en una oportunidad para aprender y aportar desde nuestras particularidades. Hay que llegar a la práctica intercultural, fomentando el diálogo intercultural, reconociendo el dinamismo y permanente evolución de cada cultura.

Conforme al mandato de la Ley General de Educación, debemos asegurar la formación de personas que participen en la construcción de un mundo más justo y más humano, haciendo de la institución educativa, un espacio de construcción de relaciones equitativas entre niños y adolescentes de distintas culturas y condición social. Además, consideramos la responsabilidad de incorporar a las personas con necesidades educativas especiales desde una perspectiva inclusiva, para ellos se requiere de adaptaciones curriculares de acuerdo con su necesidad.

El presente Diseño Curricular Nacional presenta los niveles educativos de manera articulada, según lo establece la Ley General de Educación para la Educación Básica Regular. En este sentido, hay un enfoque de proceso que comienza en el I Ciclo del nivel Inicial y concluye en el VII Ciclo correspondiente al nivel Secundaria.

Este documento presenta tres partes:

La primera parte contiene los fines, objetivos y organización de la Educación Básica Regular, así como el enfoque educativo, los fundamentos y los propósitos de la Educación Básica Regular al 2021.

La segunda parte presenta las áreas curriculares, los lineamientos de diversificación curricular y la evaluación de los aprendizajes, el plan de estudios y las horas de libre disponibilidad.

La tercera parte comprende los programas curriculares por nivel educativo: Educación Inicial, Primaria y Secundaria. La sección correspondiente a cada nivel se inicia con la presentación de algunas características de los estudiantes con relación a sus etapas de desarrollo y continúa con la presentación de las áreas curriculares y algunas orientaciones metodológicas, de programación y evaluación por nivel.

Es necesario enfatizar uno de los aspectos que ha orientado el reajuste del DCN: tener presente las características de los estudiantes con relación a sus etapas de desarrollo. Este importante aspecto permitirá a los docentes de cada nivel garantizar que la planificación curricular y los procesos de enseñanza y aprendizaje respondan a las necesidades e intereses de los niños y adolescentes; lo cual, aunque parezca redundante, ha sido, es y siempre será la razón principal de la educación.

I - LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)

1. ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

- Fines de la Educación Peruana

a) “Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento”.

b) “Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado”.

Ley General de Educación (Art. 9)

La Educación Básica se organiza en Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Especial (EBE) y Educación Básica Alternativa (EBA). La Educación Básica Regular es la modalidad que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria; está dirigida a los niños y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo.

- Son objetivos de la Educación Básica:

a) Formar integralmente al educando en los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía y desarrollar actividades laborales y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país.

b) Desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al educando aprender a lo largo de toda su vida.

c) Desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías.

Ley General de Educación (Art. 9)

- Niveles

Son períodos graduales articulados del proceso educativo:

a) Nivel de Educación Inicial

La Educación Inicial atiende a niños menores de 6 años y se desarrolla en forma

escolarizada y no escolarizada.

Promueve prácticas de crianza con participación de la familia y de la comunidad; contribuye al desarrollo integral de los niños, teniendo en cuenta su crecimiento físico, afectivo y cognitivo. El Estado asume sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. La Educación Inicial se articula con la Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, pero conserva su especificidad y autonomía administrativa y de gestión.

b) Nivel de Educación Primaria

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura seis años. Al igual que los otros niveles, su finalidad es educar integralmente a los niños.

Promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, cultural, vocacional y artístico; el pensamiento lógico, la creatividad, el desarrollo de capacidades y actitudes necesarias para el despliegue de potencialidades del estudiante, así como la comprensión de hechos cercanos a su ambiente natural y social.

c) Nivel de Educación Secundaria

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y dura cinco años. Ofrece una educación integral a los estudiantes mediante una formación científica, humanista y técnica. Afianza su identidad personal y social. Profundiza los aprendizajes logrados en el nivel de Educación Primaria. Está orientada al desarrollo de capacidades que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio. Forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Tiene en cuenta las características, necesidades y derechos de los púberes y adolescentes.

Consolida la formación para el mundo del trabajo, que es parte de la formación básica de todos los estudiantes. El último ciclo se desarrolla en el propio centro educativo o, por convenio, en instituciones de formación técnico-productiva, en empresas y en otros espacios educativos que permitan desarrollar aprendizajes laborales polivalentes y específicos vinculados al desarrollo de cada localidad.

CONCORDANCIAS: R.M. Nº 0441-2008-ED, Num. V, inc. 5.1.3

- Caracterización de los ciclos de la EBR

El artículo 28 de la Ley General de Educación, Nº 28044, establece que el sistema educativo se organiza en ciclos, es decir, procesos educativos que se desarrollan en función de logros de aprendizaje. La Educación Básica Regular se organiza en siete ciclos que se inician en el nivel de Educación Inicial, en el cual se configuran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad, que en las sucesivas fases de la vida se integrarán y consolidarán; pasando por la primaria y culminando en la secundaria. El ciclo, como unidad temporal básica, comprende una organización por años cronológicos y grados de estudio, considerando las condiciones pedagógicas y psicológicas que los estudiantes tienen según el desarrollo evolutivo, para el logro de sus aprendizajes desde una perspectiva de continuidad que asegure la articulación de las competencias que deben desarrollar los estudiantes.

En el proceso de desarrollo de las competencias, la influencia de los contextos, los estímulos culturales, la lengua, así como las condiciones internas y externas provenientes de la institución educativa, de los agentes educativos y de la realidad misma, influyen en los estudiantes. Del mismo modo, juegan un rol fundamental las características propias de la persona que aprende, sea su estado nutricional, su maduración neurológica, el estado emocional, y los procesos

endocrinos. Es por ello que la institución educativa requiere identificar con claridad cuáles son las características de cada ciclo, y reconocer esa diversidad de estudiantes que tendrá en cada uno de ellos, para poder atender a todos respetando las diferencias.

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR													
NIVELES	INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA				
CICLOS	I	II	III		IV		V		VI		VII		
GRADOS	años	años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º
	0 - 2	3 - 5											

I Ciclo

Durante el primer ciclo, el desarrollo de los niños está marcado por el inicio del proceso de individuación, lo cual los llevará a la identificación de sí mismos como seres únicos. En estas primeras experiencias de vida, de conocer el mundo, de placeres y disgustos, van a ir ajustando sus ritmos biológicos a las rutinas del ambiente familiar, desarrollando diferentes competencias básicas para la vida. En este sentido, los niños comparten la necesidad de una atención individualizada debido a su dependencia con los adultos; esto requiere de una intervención educativa orientada a favorecer la expresión de las necesidades, deseos y emociones de los niños y a que las puedan identificar. Además de permitirles explorar y transformar su entorno, lo cual los llevará a una progresiva autonomía en las rutinas y actividades cotidianas.

Dicha intervención debe procurarles la atención a sus necesidades básicas de salud, higiene, alimentación y afecto, que constituyen la base para su desarrollo armónico, así como la promoción de la exploración autónoma en un ambiente de seguridad física y afectiva.

La culminación de este ciclo, al finalizar los dos años de edad, se basa en que en esta etapa se cumple un período importante del desarrollo, se consolidan procesos que comenzaron a configurarse desde los primeros meses con el desarrollo de una mayor autonomía e identidad y van manifestando mayor interés por integrarse y participar progresivamente en pequeños grupos, habiéndose iniciado en la simbolización a través del lenguaje, importantes habilidades y coordinaciones motoras gruesas y finas.

II Ciclo

Considera el período desde los tres hasta los cinco años. Se estima que en torno a los tres años los niños han alcanzado un desarrollo evolutivo que les permite participar de manera más independiente y activa de una mayor cantidad y variedad de experiencias educativas, integrándose a grupos más grandes o con niños mayores. Se produce un cambio significativo en sus necesidades de aprendizaje, debido a una mayor autonomía en relación a los adultos, capacidad de integrarse con otros y expansión del lenguaje. En esta etapa, los niños han logrado mayor dominio, control y coordinación sobre sus movimientos y una mayor conciencia acerca de las características y posibilidades de su cuerpo, lo que les permite sentirse más seguros y confiados. El desarrollo de su pensamiento les permite establecer relaciones lógico-matemáticas y desarrollar significativamente y de diversas maneras la capacidad de comunicación; habiendo logrado diferenciarse y avanzar significativamente en la construcción de su identidad, pueden ampliar y diversificar sus relaciones interpersonales. En esta etapa, los niños han logrado mayor dominio, control y coordinación sobre sus movimientos y una mayor conciencia acerca de las características y posibilidades de su cuerpo, lo que les permite sentirse más seguros y confiados.

El carácter educativo de este ciclo permite sentar las bases del desarrollo cognitivo y social posterior para prevenir el fracaso escolar; por ello es importante incrementar el acceso a Educación Inicial y compensar las desventajas que presentan los niños de entornos desfavorecidos.

En este ciclo se busca que desarrollen capacidades comunicativas, que les permitan afianzar el proceso de adquisición de su propia lengua y de su acercamiento a otras lenguas (materna y una segunda lengua). Así mismo, que desarrollen experiencias afectivas, sociales, culturales y de convivencia que contribuyan a su desarrollo integral, y al logro progresivo de una mayor autonomía personal a fin de aplicar lo aprendido a situaciones de la vida cotidiana.

III Ciclo

En este ciclo, es fundamental que los niños fortalezcan sus capacidades comunicativas mediante el aprendizaje de la lectura y escritura, en su lengua materna y segunda lengua. Asimismo, debemos brindar las oportunidades para el desarrollo de operaciones lógicas (clasificación, seriación, ordenamiento) que le permitan equilibrar determinadas acciones internas a cualidades espaciales y temporales, para el fortalecimiento de sus capacidades matemáticas. Debemos considerar que el pensamiento del niño se caracteriza por ser concreto; es decir, que el niño se circunscribe al plano de la realidad de los objetos, de los hechos y datos actuales, a partir de la información que proporciona la familia y la institución educativa. También debemos tener presente que el estudiante no ha abandonado totalmente su fantasía e imaginación, pero cada vez va incorporando procesos, esquemas y procedimientos sociales y culturales.

El estudiante se caracteriza por tener un creciente interés por alternar con nuevas personas y participar activamente del entorno social de sus familiares y pares, regulando progresivamente sus intereses. Sin embargo, debemos tener siempre presente que los niños en este ciclo responden a las reglas sobre lo bueno y lo malo de su cultura, pero interpretan estas reglas en términos de las consecuencias concretas de sus acciones, principalmente las consecuencias físicas o afectivas, tales como castigos, premios, o intercambios de favores, o en términos del poder físico de aquellos que enuncian las reglas.

Asimismo, el niño pasa por un período de transición, entre sesiones de períodos cortos de actividades variadas a otros más prolongados, pero no debemos ignorar que es necesario que el niño siga aprendiendo a través del juego; en ese sentido los procesos de enseñanza y aprendizaje deben incorporar el carácter lúdico para el logro de aprendizajes.

IV Ciclo

En este período los estudiantes incrementan el manejo de conceptos, procedimientos y actitudes correspondientes a todas y cada una de las áreas curriculares, en estrecha relación con el entorno y con la propia realidad social; de esta forma, y a su nivel, empiezan a tomar conciencia de que aquello que aprenden en la escuela les ayuda a descubrir, a disfrutar y a pensar sobre el mundo que les rodea.

Los niños en esta etapa tienen mayores recursos así como mayores y más complejas habilidades que los docentes deben tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje; por ejemplo, las condiciones para una mayor expresión de sus habilidades para la lectura y escritura, permitiendo que su lenguaje sea fluido y estructure con cierta facilidad su pensamiento en la producción de textos; mejora sus habilidades de cálculo, maneja con cierta destreza algunas de tipo mental y sin apoyos concretos; respeta y valora a las personas que responden a sus intereses; afianza sus habilidades motrices finas y gruesas; generalmente disfruta del dibujo y de las manualidades, así como de las actividades deportivas. Las actividades que realicen los docentes deben basarse en una pedagogía activa, dada la facilidad para trabajar en equipo, lo que fortalece el aprendizaje e incrementa la comprensión de la realidad.

V Ciclo

En esta etapa de la escolaridad, se va consolidando un pensamiento operativo, vale decir que le permite actuar sobre la realidad, los objetos; analizarlos y llegar a conclusiones a partir de los elementos que los componen. Por ello, la metodología de trabajo con los estudiantes debe contemplar que los estudiantes encuentran en capacidad de buscar información en fuentes diversas; así mismo, debe considerar la colaboración entre pares (aprendizaje cooperativo), la escritura mejor estructurada de informes y la comunicación de resultados al resto de la clase.

Dado que se incrementa significativamente el sentimiento cooperativo, los estudiantes pueden participar en el gobierno del aula, promoviéndose así expresiones democráticas auténticas. En este contexto, los valores guardan correspondencia con el sentido concreto que depara cada situación, donde incorporan paulatinamente las expectativas de la propia familia, grupo o nación.

VI Ciclo

Los estudiantes, al transitar de la Educación Primaria a la Secundaria, deben superar dos situaciones nuevas en sus vidas: la primera situación tiene que ver con su vida personal y está relacionada con el desarrollo evolutivo, caracterizado por cambios corporales significativos de carácter interno y externo que son propios de la pubertad y que ejercen influencia decisiva en los procesos socio emocionales y cognitivos. La segunda está vinculada con su nuevo entorno educativo por los ajustes en los programas, metodologías, estilos de enseñanza y aprendizaje; así como por la polidocencia, las formas de evaluación y otros aspectos para adecuar a las características de los estudiantes en esta etapa.

Estos factores deben ser considerados como prioridad y deben ser susceptibles de acompañamiento permanente por parte de los docentes, con la finalidad de lograr que los estudiantes se adapten adecuadamente a este nivel educativo.

En esta etapa el adolescente va construyendo progresivamente un pensamiento abstracto; es decir, sus preocupaciones desde el punto de vista cognitivo, están relacionadas con interrogantes que requieren explicaciones racionales de los hechos, fenómenos y procesos de la realidad. Producto de este tipo de pensamiento, es capaz de intuir, adivinar o deducir situaciones a partir de la observación.

Desde del punto de vista socio emocional, se reconoce a sí mismo como persona y sus sentimientos de cooperación son predominantes en sus relaciones con los otros. Evidencia inclinación progresiva hacia el arte y la práctica de actividades físicas y deportivas, debido a la preocupación que tiene por su identidad e imagen corporal y por la necesidad de buscar medios para expresar sus emociones, intereses, ideas, etc. Se inicia un proceso de atracción por el sexo opuesto producto de la maduración de las glándulas sexuales.

VII Ciclo

En esta etapa, el adolescente se caracteriza porque muestra un mayor desarrollo del cuerpo que va consolidando su identidad e imagen corporal; su pensamiento es más abstracto en relación con la etapa anterior, lo que significa que está en condiciones de desarrollar aprendizajes más complejos. En lo social y emocional, se vuelve más autónomo, es más sensible, tiende a la formación de grupos en los cuales puede expresarse y sentirse bien.

El adolescente asume concientemente los resultados de su creatividad, muestra interés por las experiencias científicas. Se comunica de manera libre y autónoma en los diversos contextos donde interactúa. Pero también vivencia períodos de inestabilidad emocional y la experiencia de una mayor intensidad en la expresión de los sentimientos. Está en proceso de reafirmación de su personalidad, reconoce su necesidad de independencia y de reafirmación de su propio "Yo" y siente la necesidad de aumentar su confianza en sí mismo para asumir responsabilidades, como

joven y futuro ciudadano.

2. DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE LA EBR Y SUS FUNDAMENTOS

“El Ministerio de Educación es responsable de diseñar los currículos básicos nacionales. En la instancia regional y local se diversifican con el fin de responder a las características de los estudiantes y del entorno; en ese marco, cada Institución Educativa construye su propuesta curricular, que tiene valor oficial”.

Ley General de Educación Artículo 33.

- Currículo de la Educación Básica.

Características del Currículo

* **DIVERSIFICABLE.** Su diseño permite a la instancia regional construir sus lineamientos de diversificación curricular, a la instancia local, elaborar orientaciones para su diversificación en la institución educativa a partir de un proceso de construcción, adecuado a las características y demandas socioeconómicas, lingüísticas, geográficas, económico - productivas y culturales donde se aplica; de modo que la institución educativa, al ser la instancia principal de la descentralización educativa, construya participativamente, su propuesta curricular diversificada, la cual posee valor oficial.

* **ABIERTO.** Está concebido para la incorporación de competencias: capacidades, conocimientos y actitudes que lo hagan pertinente a la realidad, respetando la diversidad. Se construye con la comunidad educativa y otros actores de la sociedad de modo participativo.

* **FLEXIBLE.** Permite modificaciones en función de la diversidad humana y social, de las particularidades, necesidades e intereses de los grupos poblacionales y etarios a quienes se dirige y de los cambios que la sociedad plantea.

Estas características están orientadas a la promoción de aprendizajes significativos, es decir, aprendizajes útiles, vinculados a las particularidades, intereses y necesidades de los estudiantes; respondiendo a su contexto de vida y las prioridades del país, de la región y la localidad.

El Diseño Curricular Nacional (DCN) asume los fines orientadores de la Educación, así como sus principios: ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación. Constituye un documento normativo y de orientación para todo el país. Sintetiza las intenciones educativas y contiene los aprendizajes previstos que todo estudiante de Educación Básica Regular debe desarrollar. Da unidad y atiende al mismo tiempo a la diversidad de los alumnos. Tiene en cuenta las características evolutivas de los estudiantes, en una perspectiva de continuidad de 0 a 17 ó 18 años de edad, aproximadamente, dando cabida a las características individuales de cada ser humano. Así mismo, se dan lineamientos para la evaluación de los aprendizajes y sirve como una base para la comunicación entre los distintos actores del quehacer educativo.

El DCN, está sustentado sobre la base de fundamentos que explicitan el qué, el para qué y el cómo enseñar y aprender. Propone competencias a lo largo de cada uno de los ciclos, las cuales se logran en un proceso continuo a través del desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores debidamente articulados, que deben ser trabajados en la institución educativa con el fin de que se evidencien en el saber actuar de los estudiantes.

Para responder a los retos del presente, la educación debe priorizar el **reconocimiento de la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo**. Por ello se sustenta en los principios de la Educación (Ley General de Educación, Art. 8):

* **La calidad**, que asegure la eficiencia en los procesos y eficacia en los logros y las mejores condiciones de una educación para la identidad, la ciudadanía, el trabajo; en un marco de formación permanente.

* **La equidad**, que posibilite una buena educación para todos los peruanos sin exclusión de ningún tipo y que de prioridad a los que menos oportunidades tienen.

* **La interculturalidad**, que contribuya al reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística; al diálogo e intercambio entre las distintas culturas y al establecimiento de relaciones armoniosas.

* **La democracia**, que permita educar en y para la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el ejercicio de la identidad y la conciencia ciudadana, así como la participación.

* **La ética**, que fortalezca los valores, el respeto a las normas de convivencia y la conciencia moral, individual y pública.

* **La inclusión**, que incorpore a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables.

* **La conciencia ambiental**, que motive el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el futuro de la vida.

* **La creatividad y la innovación**, que promuevan la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

- Principios Psicopedagógicos

En la Educación Básica Regular, las decisiones sobre el currículo se han tomado sobre la base de los aportes teóricos de las corrientes cognitivas y sociales del aprendizaje; las cuales sustentan el enfoque pedagógico, que se expresa a continuación:

* **Principio de construcción de los propios aprendizajes:** El aprendizaje es un proceso de construcción: interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Los estudiantes, para aprender, utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como los aprendizajes adquiridos anteriormente y el contexto socio cultural, geográfico, lingüístico y económico - productivo.

* **Principio de necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes:** La interacción entre el estudiante y sus docentes, sus pares y su entorno, se produce, sobre todo, a través del lenguaje; recogiendo los saberes de los demás y aportando ideas y conocimientos propios que le permiten ser conciente de qué y cómo está aprendiendo y, a su vez, desarrollar estrategias para seguir en un continuo aprendizaje. Este intercambio lo lleva a reorganizar las ideas y le facilita su desarrollo. Por ello, se han de propiciar interacciones ricas, motivadoras y saludables en las aulas; así como situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, proponer actividades variadas y graduadas, orientar y conducir las prácticas, promover la reflexión y ayudar a que los estudiantes elaboren sus propias conclusiones, de modo que sean capaces de aprender a aprender y aprender a vivir juntos.

* **Principio de significatividad de los aprendizajes:** El aprendizaje significativo es posible si se relacionan los nuevos conocimientos con los que ya se poseen, pero además si se tienen en cuenta los contextos, la realidad misma, la diversidad en la cual está inmerso el estudiante. Los aprendizajes deben estar interconectados con la vida real y las prácticas sociales de cada cultura. Si el docente logra hacer que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes, hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para desarrollar nuevos aprendizajes y promover la reflexión sobre la construcción de los mismos. Se deben ofrecer experiencias que

permitan aprender en forma profunda y amplia, para ello es necesario dedicar tiempo a lo importante y enseñar haciendo uso de diversas metodologías; mientras más sentidos puestos en acción, mayores conexiones que se pueden establecer entre el aprendizaje anterior y el nuevo.

* **Principio de organización de los aprendizajes:** Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones con otros conocimientos y desarrollar la capacidad para evidenciarlas. Los aprendizajes se dan en los procesos pedagógicos, entendidos como las interacciones en las sesiones de enseñanza y aprendizaje; en estos procesos hay que considerar que tanto el docente como los estudiantes portan en sí la influencia y los condicionamientos de su salud, de su herencia, de su propia historia, de su entorno escolar, sociocultural, ecológico, ambiental y mediático; estos aspectos intervienen en el proceso e inciden en los resultados de aprendizaje, por ello la importancia de considerarlos en la organización de los aprendizajes.

* **Principio de integralidad de los aprendizajes:** Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con las características individuales de cada persona. Por ello, se debe propiciar la consolidación de las capacidades adquiridas por los estudiantes en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo. En este contexto, es imprescindible también el respeto de los ritmos individuales, estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales de los estudiantes, según sea el caso.

* **Principio de evaluación de los aprendizajes:** La metacognición y la evaluación en sus diferentes formas; sea por el docente, el estudiante u otro agente educativo; son necesarias para promover la reflexión sobre los propios procesos de enseñanza y aprendizaje. Los estudiantes requieren actividades pedagógicas que les permitan reconocer sus avances y dificultades; acercarse al conocimiento de sí mismos; autoevaluarse analizando sus ritmos, características personales, estilos; aceptarse y superarse permanentemente, para seguir aprendiendo de sus aciertos y errores. Aprenden a ser y aprenden a hacer.

3. PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR AL 2021

En el marco de las demandas educativas que plantean el mundo moderno y la globalización, los avances de la ciencia y la tecnología, el reconocimiento de la diversidad y la unidad de nuestra sociedad, el proceso de descentralización que vive el país, las necesidades de fortalecimiento de lo nacional en escenarios de diversidad; aspiramos a modificar un sistema educativo que reproduce las desigualdades, la exclusión, las prácticas rutinarias y mecánicas que imposibilitan el logro de las competencias que requieren los estudiantes, el trabajo digno y motivado de los docentes, la formación de personas conscientes de sus derechos y deberes, la vinculación de la educación con el desarrollo de la localidad o regiones. Pretendemos una educación renovada que ayude a construir, como se plantea en el Proyecto Educativo Nacional, una sociedad integrada -fundada en el diálogo, el sentido de pertenencia y la solidaridad- y un Estado moderno, democrático y eficiente: posibilitando que el país cuente con ciudadanos participativos, emprendedores, reflexivos, propositivos, con capacidad de liderazgo e innovación.

En concordancia con lo señalado y con los fines generales de la educación, se establecen los “**Propósitos de la Educación Básica Regular al 2021**”, que traducen las intenciones pedagógicas del sistema educativo peruano, con el fin de responder a las demandas actuales que la sociedad plantea a la Educación Básica Regular y que todo estudiante debe lograr.

Estos propósitos otorgan cohesión al sistema educativo peruano, de acuerdo con los principios de inclusión, equidad y calidad, en la medida que expresan la diversidad de necesidades de aprendizajes presentes en nuestro país y, a su vez, orientan la formación de la persona a partir de competencias que posibiliten a los estudiantes responder con éxito a las actuales y futuras circunstancias.

Propósitos:

1. Desarrollo de la identidad personal, social y cultural en el marco de una sociedad democrática, intercultural y ética en el Perú.

2. Dominio del castellano para promover la comunicación entre todos los peruanos.

3. Preservar la lengua materna y promover su desarrollo y práctica.

4. Conocimiento del inglés como lengua internacional.

5. Desarrollo del pensamiento matemático y de la cultura científica y tecnológica para comprender y actuar en el mundo.

6. Comprensión y valoración del medio geográfico, la historia, el presente y el futuro de la humanidad mediante el desarrollo del pensamiento crítico.

7. Comprensión del medio natural y su diversidad, así como desarrollo de una conciencia ambiental orientada a la gestión de riesgos y el uso racional de los recursos naturales, en el marco de una moderna ciudadanía.

8. Desarrollo de la capacidad productiva, innovadora y emprendedora; como parte de la construcción del proyecto de vida de todo ciudadano.

9. Desarrollo corporal y conservación de la salud física y mental.

10. Desarrollo de la creatividad, innovación, apreciación y expresión a través de las artes, las humanidades y las ciencias.

11. Dominio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

1. Desarrollo de la identidad personal, social y cultural en el marco de una sociedad democrática y ética en el Perú.

Constituye el desarrollo y fortalecimiento de la autoestima y la estima por el otro, preparando a los estudiantes para vivir en una sociedad multicultural; una sociedad que acoja a todos con iguales derechos y oportunidades, respetando las diferencias individuales y colectivas que surgen de nuestra condición de seres con historia, raíces culturales y tradiciones. Esta identidad se forja desde la infancia, a partir del uso de la lengua materna, del conocimiento y valoración de su cultura (expresadas en maneras de relacionarse, pensar e interpretar el mundo, con valores propios), del conocimiento de otras culturas, de garantizar la convivencia y superación de conductas discriminatorias de raza, sexo y religión, entre otras.

La institución educativa fomenta una educación intercultural para todos, contribuyendo a la afirmación de la identidad personal y social del estudiante como parte de una comunidad familiar, escolar, local, regional, nacional, latinoamericana y mundial. Ésta es condición para que el estudiante comprenda la realidad en la que vive, se sienta parte importante de ella y construya relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

Este propósito contribuye a la cohesión social y a la consolidación de la democracia, a través de las cuales se afirmen conductas éticas sustentadas en valores democráticos, que se expresan en el respeto de los principios del derecho, de la responsabilidad individual y social; así como a la reflexión sobre las vivencias relacionadas con la espiritualidad y la trascendencia.

2. Dominio del castellano para promover la comunicación entre todos los peruanos.

La comunicación en un país multilingüe requiere de una lengua que facilite la comunicación entre todos los peruanos. El castellano cumple esa función, y por tanto debe garantizarse su conocimiento para un uso adecuado, tanto oral como escrito.

La institución educativa ofrece condiciones para aprender a comunicarse correctamente en este idioma en distintas situaciones y contextos, tanto socio-culturales como económico-productivos del país y para acceder a los diversos campos del conocimiento. Ello implica hablar, escuchar con atención, leer comprensivamente y escribir correctamente el castellano.

Como lengua franca, el castellano contribuye en un país pluricultural y multilingüe a la construcción de la unidad a partir de la diversidad.

En contextos bilingües, la enseñanza se realiza en lengua originaria el castellano tiene tratamiento de segunda lengua.

3. Preservar la lengua materna y promover su desarrollo y práctica

El siglo XXI plantea nuevos estilos de vida donde los estudiantes tendrán mayores exigencias y oportunidades de desplazarse y alternar en contextos diversos cultural y lingüísticamente. Para que este intercambio les resulte enriquecedor se requiere en ellos una identidad cultural afirmada que les permita abrirse a relaciones impregnadas por el diálogo intercultural.

La identidad cultural se afirma, desde los primeros años de vida, con la comunicación a través de la lengua materna, porque ésta expresa la cosmovisión de la cultura a la que el estudiante pertenece. El dominio de la lengua, aprendida desde la infancia, posibilita el desarrollo de la función simbólica de la que se vale el pensamiento para representar la realidad y comunicarla a través del lenguaje.

La institución educativa toma como punto de partida los conocimientos, la experiencia social, cultural y lingüística del estudiante para que resulte pertinente, significativo y enriquecedor. Por lo tanto, el desarrollo y la práctica de la lengua materna constituye una base fundamental para que los estudiantes expresen sus pensamientos, sentimientos, necesidades e inquietudes; fortaleciendo la identidad cultural, garantizando la vitalidad de los pueblos, asegurando la sostenibilidad de nuestra diversidad.

4. Conocimiento del inglés como lengua internacional.

El aprendizaje del inglés como lengua internacional contribuye -en el marco de la globalización- a fortalecer en los estudiantes su competencia comunicativa para entrar en contacto con otras personas que hablan esa lengua, sea en su entorno o en otros.

La institución educativa ofrece al estudiante la posibilidad de conocer una lengua que le posibilite acceder a nuevos conocimientos, obtener información de los últimos avances científicos y tecnológicos de diferentes fuentes (Internet, documentos impresos y otros). Esto implica, el desarrollo de la comunicación oral, la lectura y la escritura.

El conocimiento del inglés contribuye al acceso a la información producto de la investigación y la innovación permanente en diferentes áreas de la ciencia, la cultura y las tecnologías. Facilita la interculturalidad con otras realidades y contextos.

Adicionalmente al inglés, las regiones podrán determinar, si lo consideran necesario, la enseñanza de una segunda lengua internacional.

5. Desarrollo del pensamiento matemático y de la cultura científica y tecnológica para comprender y actuar en el mundo.

El razonamiento lógico, el aprendizaje de conceptos matemáticos, los métodos de resolución de problemas y el pensamiento científico son desarrollos imprescindibles para los estudiantes, quienes requieren una cultura científica y tecnológica para la comprensión del mundo que los rodea y sus transformaciones.

La institución educativa, mediante las matemáticas, las ciencias y la tecnología, favorece el rigor intelectual propio del razonamiento y la investigación. Ofrece a los estudiantes experiencias enriquecedoras para el desarrollo de sus capacidades y actitudes científicas, así como la adquisición y aplicación de conocimientos científicos naturales y tecnológicos, teniendo como sustento conceptual el dominio de la matemática como ciencia formal.

El desarrollo del pensamiento matemático y el aprendizaje de las ciencias naturales contribuyen decisivamente al planteamiento y solución de problemas de la vida.

6. Comprensión y valoración del medio geográfico, la historia, el presente y el futuro de la humanidad mediante el desarrollo del pensamiento crítico.

Permite el desarrollo del pensamiento crítico del estudiante al comprender y valorar la historia, el presente y futuro de la humanidad y su relación con el medio geográfico; permitiéndole expresar sus pensamientos, sentimientos, opiniones e inquietudes, como parte del ejercicio de su libertad de expresión y la práctica de sus derechos y deberes ciudadanos.

La institución educativa ofrece oportunidades de aprendizaje para la comprensión y valoración de los procesos del medio geográfico y la sociedad humana y su mutua interrelación; permite a los estudiantes saber de dónde vienen, dónde se sitúan y a dónde van, a través de la adquisición del sentido de cambio y permanencia, conociendo críticamente el pasado para situarse en el mundo de hoy y proyectarse constructivamente en el futuro, favoreciendo el desarrollo de capacidades de observación, análisis, síntesis, evaluación y juicio crítico a partir de comprender y valorar los ámbitos familiar, local, regional, nacional, americano y mundial en los que vive y actúa. Ámbitos asociados con la economía, la política, la cultura, la ideología, el pensamiento, el conocimiento, el arte y la vida cotidiana mediante el análisis de diversas situaciones y la valoración de sus causas y consecuencias.

Contribuye a que los estudiantes valoren nuestra biodiversidad, el capital humano, histórico y cultural, así como las posibilidades de integración del país, en el marco de una unidad y cohesión que deben coexistir con la libertad individual y las particularidades de las diversas culturas que nutren el Perú.

7. Comprensión del medio natural y su diversidad así como desarrollo de una conciencia ambiental orientada a la gestión de riesgos y el uso racional de los recursos naturales en el marco de una moderna ciudadanía.

Permite la comprensión de la naturaleza a partir de la indagación y la investigación de la complejidad y las transformaciones de nuestro planeta y los seres que la habitan. Todo ello, para preservar el equilibrio entre la naturaleza y la sociedad, los recursos naturales y los espacios saludables que permitan el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida en la actualidad y en el futuro.

La institución educativa promueve que los estudiantes manifiesten su curiosidad, exploren, se motiven a hacer preguntas, a buscar respuestas; desarrollen su capacidad para analizar, reflexionar, innovar y evaluar los procesos de la naturaleza; permitiéndoles generar explicaciones acerca del mundo en el que viven, basados en el conocimiento y en sus propias observaciones y experiencias.

La construcción reflexiva de conocimientos acerca de las interacciones e

interdependencias sociales, ecológicas y geográficas que ocurren en el contexto local, regional, nacional y mundial permite el desarrollo de una conciencia ambiental; caracterizada por la actitud de prevención e iniciativa antes, durante y después de desastres originados por las consecuencias de la acción humana o por efectos de procesos naturales. Esta capacidad de gestión de riesgos constituye un aprendizaje fundamental para el desarrollo de la conciencia ambiental.

8. Desarrollo de la capacidad productiva, innovadora y emprendedora, como parte de la construcción del proyecto de vida de todo ciudadano.

Implica desarrollar en el estudiante, desde la primera infancia y durante toda su trayectoria escolar, su capacidad y actitud proactiva y creadora para desempeñarse como agente productivo, innovador y emprendedor de iniciativas y soluciones individuales y colectivas.

La institución educativa, en el marco de la gestación de una cultura productiva, innovadora y emprendedora, ofrece las oportunidades y condiciones necesarias para que el estudiante aprenda a decidir y asumir retos. Esto contribuye a la construcción de su proyecto de vida, posibilitándole la capacidad de discernir entre las opciones laborales existentes aquellas que le permitan insertarse en la cadena productiva de bienes y servicios, consciente de canalizar sus aspiraciones de realización personal.

Este propósito contribuye a desarrollar capacidades técnico productivas y actitudes emprendedoras, para responder a los retos que demandan el desarrollo local, el regional y el nacional, enmarcados en el proceso de globalización.

9. Desarrollo corporal y conservación de la salud física y mental.

Implica el desarrollo de actitudes positivas en el estudiante, mediante la práctica sistemática de hábitos y actividades que favorezcan un desarrollo integral saludable (físico, mental y socioemocional), que propicie el descubrimiento y manejo de todo su cuerpo y el gradual perfeccionamiento de su psicomotricidad.

La institución educativa promueve el desarrollo de capacidades, conocimientos y actitudes necesarias para formar hábitos saludables que favorezcan el desarrollo óptimo del organismo y fomenten la práctica placentera de los juegos y deportes, como medio para la conservación de la salud y el disfrute.

Este propósito contribuye a la comprensión, por parte del estudiante, del funcionamiento de su organismo y las posibilidades de su propio cuerpo, para descubrir y disfrutar de todas sus posibilidades y superar sus limitaciones.

10. Desarrollo de la creatividad, innovación, apreciación y expresión a través de las artes, las humanidades y las ciencias.

El desarrollo integral de los estudiantes implica tomar conciencia sobre su identidad, la libertad, los afectos, el sentido de trascendencia; para esto, deben desarrollar capacidades para la creación y la innovación que les permitan expresarse y apreciar los diversos lenguajes, técnicas y recursos que ofrecen el arte, las humanidades y las ciencias en contextos tan diversos como el nuestro.

La institución educativa promueve espacios para que los estudiantes descubran y desarrollen dichas capacidades, favoreciendo la expresión de sentimientos, la percepción del mundo real e imaginario; aproximando al estudiante al conocimiento y valoración del patrimonio cultural e intelectual de nuestro país y de la humanidad; permitiendo la valoración de la riqueza creativa e innovadora existente en el Perú.

La expresión y apreciación por medio del arte contribuye al conocimiento e integración de

diferentes culturas de nuestro país y del mundo y, sobre todo, al desarrollo personal del estudiante, en la medida que lo hace consciente de las posibilidades de contribuir y valorar las artes, la cultura, el pensamiento de la humanidad y el desarrollo de las ciencias.

11. Dominio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Se busca desarrollar en los estudiantes capacidades y actitudes que les permitan utilizar y aprovechar adecuadamente las TIC dentro de un marco ético, potenciando el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida.

Se requiere formarlos en el dominio de las tecnologías de la información y comunicación digital (Internet), con capacidad para desempeñarse de forma competente en el uso de los diversos programas para la recopilación, análisis, interpretación y uso de información pertinente para la solución de problemas y toma de decisiones de manera eficaz.

La escuela ofrece una formación que desarrolle el juicio crítico y el pensamiento estratégico y reflexivo de los estudiantes, con el fin de que sepan seleccionar las fuentes de información y herramientas pertinentes de soporte a los proyectos que emprenda, así como identificar nuevas oportunidades de inclusión a través de comunidades virtuales.

Igualmente, la escuela busca adaptarse a los efectos que este lenguaje digital tiene en las maneras de aprender y comunicarse de los estudiantes.

4. LOGROS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES

Hemos señalado aspectos fundamentales sobre los que se sustenta el Diseño Curricular Nacional de la EBR. Sin embargo, es necesario resaltar que ningún diseño garantiza de por sí los aprendizajes de los estudiantes, sino que para constituirse en un factor de calidad, requiere estar acompañado de un cambio real y efectivo en los procesos pedagógicos, dentro y más allá de las aulas.

Esto significa que, como docentes, debemos reconocer los cambios y retos del mundo contemporáneo en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Hay que darle un nuevo sentido a la enseñanza para promover el pensamiento crítico, la creatividad y la libertad; la participación activa, el humor y el disfrute; y el desarrollo de una actitud proactiva y emprendedora; evitando así el simple copiado o la instrucción memorizada. El aprecio a las tradiciones y códigos culturales propios es fundamental, porque inspira la construcción de una ciudadanía basada en la diversidad.

Asimismo, tenemos la responsabilidad de fortalecer la autoestima y el desarrollo personal y autónomo. No es posible concebir el aula y el aprendizaje fuera del entorno cultural, ya que si los estudiantes no relacionan lo que aprenden con lo que viven, no serán capaces de resolver problemas. Siempre concibamos a las personas como seres integrales, pues el pensamiento, el afecto y las emociones enriquecen nuestro actuar personal y ciudadano.

Necesitamos una educación que prepare a los estudiantes para actuar en concordancia con los **Fines de la Educación Peruana**: El desarrollo personal, la identidad, la ciudadanía, los cambios en la sociedad del conocimiento y el mundo del trabajo. Así mismo, una educación que contribuya a formar una sociedad democrática, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz.

Ello implica desarrollar un conjunto de competencias a lo largo de la Educación Básica Regular. Éstas se manifiestan en una serie de **características** según la diversidad humana, social y cultural de los estudiantes.

Las características que se espera tengan los estudiantes al concluir la Educación Básica se expresan en un conjunto de **logros educativos**. El **Plan de Estudios** organiza las diferentes áreas

curriculares para desarrollar integralmente dichos logros.

4.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES AL CONCLUIR LA EBR

Al finalizar la EBR se espera que, respetando la diversidad humana, los estudiantes muestren las siguientes características:

* **ÉTICO Y MORAL.** Construye juicios de valor de manera reflexiva, a la luz de valores universales, y actúa conforme a ellos con una actitud positiva frente a las diferencias culturales, ideológicas y filosóficas.

* **DEMOCRÁTICO.** Es respetuoso de las reglas básicas de convivencia y asume la democracia como participación activa y responsable en todos los espacios que requieran su presencia e iniciativa. Genera consensos y puede tomar decisiones con otros.

* **CRÍTICO Y REFLEXIVO.** Hace uso permanente del pensamiento divergente; entendido como la capacidad de discrepar, cuestionar, emitir juicios críticos, afirmar y argumentar sus opiniones y analizar reflexivamente situaciones distintas.

* **CREATIVO E INNOVADOR.** Busca soluciones, alternativas y estrategias originales a los retos de su vida, orientándolas hacia el bien común e individual, en un marco de libertad. Es potencialmente innovador frente a la producción de conocimientos en distintos contextos.

* **SENSIBLE Y SOLIDARIO.** Integra sus afectos en su actuar cotidiano y en su pensamiento reflexivo y es capaz de reaccionar tanto ante la injusticia, el dolor, la pobreza; como ante la alegría, la belleza, los descubrimientos y el avance de la humanidad. Respeta la vida y la naturaleza evitando su destrucción y defiende los derechos humanos de los más vulnerables.

* **TRASCENDENTE.** Busca dar un sentido a su existencia y a su actuar, ubicándose como parte de una historia mayor de la humanidad.

* **COMUNICATIVO.** Expresa con libertad y en diferentes lenguajes y contextos lo que piensa y siente, comprende mensajes e ideas diversas, es dialogante y capaz de escuchar a otros. Interpreta diversos lenguajes simbólicos.

* **EMPÁTICO Y TOLERANTE.** Se pone en el lugar del otro para entender las motivaciones, intereses y puntos de vista distintos. Asume como riqueza la diversidad humana, respetándose a sí mismo y respetando al otro, entendiendo y comprendiendo a aquellos que son diferentes racial, sexual, cultural y religiosamente.

* **ORGANIZADO.** Organiza la información; planifica su tiempo y actividades, compatibilizando diversas dimensiones de su vida personal y social. Anticipa su accionar, con la finalidad de tomar decisiones oportunas y eficaces.

* **PROACTIVO.** Enfrenta, con energía y seguridad, decisiones sobre situaciones diversas; conjugando variables y factores para llegar a soluciones adecuadas; adelantándose a los hechos; siendo diligente, independiente y con iniciativa.

* **AUTÓNOMO.** Es asertivo y actúa de acuerdo con su propio criterio, asumiendo con responsabilidad las consecuencias de sus actos y el cuidado de sí mismo.

* **FLEXIBLE.** Es capaz de asumir diferentes situaciones de manera libre, posee versatilidad y capacidad de adaptación al cambio permanente.

* **RESOLUTIVO.** Se asegura de entender los problemas, hace preguntas y se repregunta para resolverlos. Controla y ajusta constantemente lo que está haciendo. Aplica y adapta diversas

estrategias y evalúa sus progresos para ver si van por buen camino. Si no progresa, se detiene para buscar y considerar otras alternativas.

* **INVESTIGADOR E INFORMADO.** Busca y maneja información actualizada, significativa y diversa de manera organizada; siendo capaz de analizarla, compararla y de construir nuevos conocimientos a partir de ella. Hace conjeturas y se interesa por resolver diversos problemas de la vida diaria y de la ciencia, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

* **COOPERATIVO.** Cuenta con otros para enfrentar de manera efectiva y compartida una tarea, o para resolver diversas situaciones.

* **EMPRENDEDOR.** Asume iniciativas individuales o colectivas para solucionar problemas que tengan incidencia en su proyecto de vida.

4.2 TEMAS TRANSVERSALES

*** Importancia y finalidad**

Los temas transversales constituyen una respuesta a los problemas actuales de trascendencia que afectan a la sociedad y que demandan a la Educación una atención prioritaria. Tienen como finalidad promover el análisis y reflexión de los problemas sociales, ecológicos o ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que los estudiantes identifiquen las causas; así como los obstáculos que impiden la solución justa de estos problemas. Los temas transversales se plasman fundamentalmente en valores y actitudes.

Mediante el desarrollo de valores y actitudes, se espera que los estudiantes reflexionen y elaboren sus propios juicios ante dichos problemas y sean capaces de adoptar frente a ellos, comportamientos basados en valores, racionales y libremente asumidos. De esta manera, el trabajo con los temas transversales contribuirá a la formación de personas autónomas, capaces de enjuiciar críticamente la realidad y participar en su mejoramiento y transformación.

*** Cómo trabajar los temas transversales**

Los temas transversales deben ser previstos y desarrollados al interior de todas las áreas curriculares, deben impregnar y orientar la práctica educativa y todas las actividades que se realizan en la institución educativa; por lo tanto, han de estar presentes como lineamientos de orientación para la diversificación y programación curricular.

En este sentido hay 3 niveles de incorporación de los temas transversales:

a) En el Diseño Curricular Nacional de EBR, se proponen temas transversales que responden a los problemas nacionales y de alcance mundial. Son los siguientes:

- * Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía
- * Educación en y para los derechos humanos
- * Educación en valores o formación ética
- * Educación para la gestión de riesgos y la conciencia ambiental
- * Educación para la equidad de género

b) En el Diseño Curricular Regional, Propuesta Curricular Regional o Lineamientos Regionales se incorpora no solo los temas transversales nacionales, sino aquellos que surgen de la realidad regional y que ameritan una atención especial.

c) En el Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo y en el Proyecto Curricular Institucional se priorizan los temas transversales propuestos en los dos niveles anteriores y se incorporan algunos temas que surgen de la realidad en la que se inserta la institución educativa.

En las Unidades Didácticas, los temas transversales se trabajan en las diferentes áreas del currículo, de modo que se concretizan en los procesos pedagógicos.

4.3 LOGROS EDUCATIVOS POR NIVELES

EDUCACION INICIAL	EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION SECUNDARIA
A firma su identidad al reconocer sus características personales y reconocerse como sujeto de efecto y respeto por los otros niños y adultos de su familia y comunidad.	Se reconoce como persona con derecho a ser tratada con respeto; y valora positivamente sus características biológicas, psicomotoras, intelectuales, afectivas, culturales y lingüísticas.	Se reconoce como persona en pleno proceso de cambios biológicos y psicológicos y afianza su identidad y autoestima afirmando sus intereses y aspiraciones de orden personal, familiar, social y cultural actuando coherentemente a partir de una sólida escala de valores.
Expresa con naturalidad y creativamente sus necesidades, ideas, sentimientos, emociones y experiencias, en su lengua materna y haciendo uso de diversos lenguajes como también manifestaciones artísticas y lúdicas.	Expresa con claridad sus sentimientos, ideas y experiencias con originalidad en su lengua materna y el castellano haciendo uso de diversos mensajes y manifestaciones artísticas; respetando diferentes opiniones, en sus relaciones interpersonales.	Comunica asertiva y creativamente sus ideas, sentimientos, emociones, preferencias e inquietudes, mediante diversas formas de interacción y expresión oral, escrita y en diversos lenguajes, demostrando capacidad para resolver dilemas, escuchar, llegar a acuerdos, construir consensos.
Interactúa y se integra positivamente con sus compañeros, muestra actitudes de respeto al otro y reconoce las diferencias culturales, físicas y de pertenencia de los demás.	Acepta y muestra actitudes de empatía y tolerancia ante las diferencias entre las personas, referidas a género, raza, necesidades especiales, religión, origen étnico y cultura; desenvolviéndose asertivamente en diversos ámbitos sociales.	Pone en práctica un estilo de vida democrático, en pleno ejercicio de sus deberes y derechos, desarrollando actitudes de tolerancia, empatía y respeto a las diferencias, rechazando todo tipo de discriminación y aportando en la construcción de un país unido, a partir de la diversidad.
Actúa con seguridad en sí mismo y ante los demás; participa en actividades de grupo de manera afectuosa, constructiva, responsable y solidaria; buscando solucionar situaciones relacionadas con sus intereses y necesidades de manera autónoma y solicitando ayuda.	Muestra sentimientos de pertenencia, seguridad y confianza, en la interacción con su medio natural y social, respondiendo positivamente ante situaciones problemáticas y ofreciendo alternativas de solución.	Demuestra seguridad, dominio personal y confianza en la toma de decisiones para resolver situaciones cotidianas y de conflicto, anteponiendo el diálogo y la concertación actuando con decisión y autonomía sobre su futuro y de los demás.
Demuestra valoración y respeto por la iniciativa, el aporte y el trabajo propio y de los demás; iniciándose en el uso y la aplicación de las TIC.	Comparte con su familia y comunidad sus capacidades y conocimientos en la realización de actividades productivas; aprovechando en forma eficiente la tecnología disponible en su medio.	Valora el trabajo individual y en equipo como parte de su desarrollo personal y social, demuestra actitud emprendedora para el mundo laboral, aplicando sus capacidades y conocimientos en la formulación y ejecución de proyectos productivos. Se interesa por los avances de la ciencia y la tecnología
Conoce su cuerpo y disfruta de su movimiento, demuestra la coordinación motora gruesa y fina y asume comportamientos que denotan cuidado por su persona, frente a situaciones de peligro.	Conoce, aprecia y cuida su cuerpo adoptando hábitos de conservación de su salud integral, contribuyendo a su desarrollo personal y colectivo.	Valora y practica un estilo de vida saludable de su propia integridad, se interesa por el cuidado del medio ambiente.
Se desenvuelve con respeto y cuidado en el medio que lo rodea y explora su entorno natural y social, descubriendo su importancia.	Se identifica con su realidad natural y sociocultural, local, regional y nacional y con su historia; es consciente de su rol presente y futuro participando en el proceso de desarrollo de la	Demuestra sus potencialidades, enfatizando su capacidad creativa y crítica, para el cuidado de su entorno natural y social, construyendo su Proyecto de Vida y País.

	sociedad.	
Demuestra interés por conocer y entender hechos, fenómenos y situaciones de la vida cotidiana.	Aprende a aprender, elaborando y aplicando estrategias intelectuales y afectivas para construir conocimientos y aprender permanentemente.	Aprende a aprender reflexionando y analizando sus procesos cognitivos, socioafectivos y metacognitivos, construyendo conocimientos, innovando e investigando de forma permanente.

II - ÁREAS DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

La educación es un proceso que tiene como finalidad la formación integral de la persona. La Ley General de Educación señala que ella se da a lo largo de toda la vida y que se centra en la persona como agente fundamental de todo el proceso. Atender las diversas dimensiones del ser humano implica considerar el proceso evolutivo de su desarrollo y sus particularidades en lo físico, socioemocional y cognitivo desde el nacimiento.

Es por ello que el Diseño Curricular Nacional está organizado en áreas que se complementan para garantizar una formación integral. Esta complementariedad obliga a asegurar en ellas una articulación y secuencialidad desde el nivel Inicial hasta el nivel Secundaria.

La articulación entre las áreas significa que los aprendizajes desarrollados deben favorecer la formación integral, es por ello que han de asegurar coherencia pedagógica y curricular, graduación y secuencia, integralidad y continuidad. La articulación organiza la adquisición de competencias básicas que aseguren otras cada vez más complejas, favoreciendo el desarrollo integral y continuo.

Las áreas deben considerar la diversidad del país y de los estudiantes, de manera tal que el docente logre programar considerando que hay capacidades, conocimientos y actitudes que se pueden ir desarrollando paulatina e independientemente del área misma. No hay que confundir área con curso, porque ello nos lleva a fracasar en la interrelación necesaria para una formación integral del estudiante. En el nivel de Educación Secundaria, los docentes, al ser diferentes en cada área, tienen la responsabilidad de desarrollar diversas capacidades, conocimientos y actitudes considerando la existencia de otras áreas que contribuyen a la formación del estudiante desde una mirada integradora, considerando que el área curricular permite articular conocimientos originados en ciencias, disciplinas y saberes diversos, orientados a lograr un aprendizaje integral por parte del estudiante. Evitemos tratar el área como curso, centrándonos únicamente en los conocimientos, tenemos que enfatizar al desarrollo de competencias para la vida, de modo que los estudiantes logren construir su propio proyecto de vida que les permita enfrentar con éxito el presente y el futuro.

Las áreas son organizadores del currículo, que se deben desarrollar considerando las características particulares de los estudiantes, sus necesidades, sus creencias, valores, cultura, lengua; en suma, la diversidad del ser humano, más aun en un país pluricultural y multilingüe como el nuestro.

1. ÁREAS DEL CURRÍCULO

INICIAL		PRIMARIA	SECUNDARIA
I CICLO	II CICLO		
	Matemática	Matemática	Matemática
Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación
		Arte	Inglés
			Arte
Relación consigo mismo	Personal Social	Personal Social	Historia, Geografía y Economía

			Formación Ciudadana y Cívica
			Persona, Familia y Relaciones Humanas
		Educación Física	Educación Física
		Educación Religiosa	Educación Religiosa
Relación con el medio natural y social	Ciencia y Ambiente	Ciencia y Ambiente	Ciencia, Tecnología y Ambiente
			Educación para el Trabajo

2. LOS VALORES EN LA EBR

En el Perú, en los últimos años, se han puesto de manifiesto profundos conflictos ético-valorativos de sus ciudadanos, lo que se evidencia en los efectos negativos en el desarrollo personal y social: la predominancia de una visión individualista de la vida, desarraigada de los orígenes y lazos comunitarios; la indiferencia ante el sufrimiento del otro; la poca credibilidad en las instituciones sociales; la poca participación política y social. Hoy es un imperativo ético formar, desde el hogar y la institución educativa, ciudadanos, personas capaces de diferenciar lo justo de lo injusto, de ponerse en el lugar del otro para reconocer su dignidad como ser humano, y de elegir el mejor curso de acción a seguir en situaciones potenciales de conflicto. Por ello, el desarrollo moral de los estudiantes debe darse en espacios más allá de las aulas, demanda referentes claros, una preparación específica en el tema y un compromiso de todos los actores e instituciones en el país.

La crisis en el campo ético-moral no es solo una “pérdida de valores”, ya que la ética no es un conjunto de valores o virtudes que las personas pierden en algún momento y luego necesitan recuperar. La formación en valores no es simplemente la adquisición de normas sociales o culturales, ni la clarificación individual de los gustos o preferencias de cada persona, sino un proceso de desarrollo de las capacidades de reflexión, razonamiento, empatía, toma de decisiones y resolución de problemas.

En el contexto social actual, esta crisis de valores puede explicarse a través de tres expresiones de conflictos éticos: **(1) el problema de la corrupción**, **(2) la situación de discriminación** y **(3) la violencia social**.

(1) El problema de la corrupción. En las últimas décadas y en la actualidad, nuestro país ha sido testigo de una serie de actos de corrupción en diversos sectores. Esta extendida corrupción tiene consecuencias lamentables, pues ha afectado enormemente la confianza y credibilidad de la población hacia las autoridades, líderes, instituciones del Estado y de la sociedad civil, a la vez que ha deteriorado la personalidad y la orientación ética de las personas, aspecto que urge atender.

(2) La situación de discriminación. En las instituciones educativas, a pesar de la existencia de numerosas leyes que afirman la igualdad de derechos de las personas y rechazan toda forma de discriminación, a diario se ven casos de intolerancia, rechazo, exclusión y violencia; expresados en miradas, gestos y comportamientos; que afectan la vida cotidiana de miles de niños y adolescentes en el país. El desconocimiento de la diversidad, de las características pluriculturales y multilingües que existen en las diversas regiones, tiene efectos muy nocivos, pues la discriminación fragmenta al país y lamentablemente está presente en todos los estratos de la sociedad, incluyendo las instituciones educativas.

(3) La violencia social: La violencia que se ha instalado peligrosamente en los diferentes espacios y sectores de la sociedad tiene repercusiones negativas que se evidencian en consecuencias físicas, éticas, emocionales y académicas en los estudiantes; las que son

considerables y constituyen violaciones graves a los derechos fundamentales de las personas. En algunas instituciones educativas aún se castiga a los niños apelando a la agresión, la humillación y el chantaje, lo que muchas veces es tolerado y promovido por las autoridades educativas e incluso por los propios padres y madres de familia. A esta situación se suman, entre otros los actos de abuso sexual y la prostitución infantil, que debemos denunciar desde el sector.

Con la finalidad de revertir esta situación, y asumiendo que las experiencias de crisis son oportunidades de crecimiento individual y colectivo, estos referentes nos permiten trabajar, desde la educación, una formación orientada al desarrollo de valores.

- Principios fundamentales

Para el trabajo en valores en nuestro país, debemos partir de tres principios fundamentales y articuladores, con la finalidad de mantener la unidad del sistema educativo. Esto no impide que desde cada institución educativa, localidad o región, se prioricen otros que requieren ser desarrollados o fortalecidos de acuerdo con la realidad y los diagnósticos realizados.

a) **El respeto a la Vida.** Entendido como la valoración, aprecio y reconocimiento de la importancia de preservar, conservar y proteger la vida como elemento sustancial de nuestro planeta y de la sociedad en particular. La vida es el eje de nuestra convivencia, gracias a ella podemos existir y gracias a ella también disfrutamos en la tierra. Su cuidado comprende desde los aspectos vinculados a salud, alimentación, hasta aquellos referidos al ambiente y a los estilos de vida saludables. Su reproducción implica una conciencia basada en el respeto y en la responsabilidad sobre uno mismo y sobre los demás.

b) **El Respeto.** Este debe ser considerado desde los ángulos individual y colectivo. Lo que significa que pasa por desarrollar el respeto por sí mismo, la estima personal, la identidad y la seguridad en sí mismo y el fortalecimiento de la dignidad personal. La persona debe ser capaz de respetarse, valorarse, apreciarse y reconocerse como sujeto de derechos y deberes. Pero también tiene una dimensión colectiva; el respeto hacia los demás y por los demás; no solo por aquellos que forman parte de nuestra comunidad de ideas, de etnia o lenguas; sino respeto por aquellas colectividades que son diferentes y que no comparten nuestras mismas creencias, nuestra misma etnia, lengua o pensamiento político; mientras estas ideas no afecten los derechos humanos.

c) **La Democracia** como pilar fundamental, sustentada no solo como aspiración, sino como modo de vivir en comunidad y en sociedad. Vivir en democracia es reconocer que las decisiones se construyen y no se imponen; que la construcción social por excelencia, en mérito a este valor, es la construcción de acuerdos por consenso y, en su agotamiento, la decisión por votación; sin perder de vista que aquellos que conforman la minoría tienen los mismos derechos que la mayoría. Otro elemento importante sobre la democracia es que se sustenta en la búsqueda del bien común y no en el bien de algunas personas.

En la institución educativa y en el aula, vivir en democracia es fortalecer el concepto de comunidad, de integración en las decisiones y acuerdos entre las partes implicadas. Supone respeto irrestricto por la persona, por la diversidad de opiniones, de culturas, de lenguas, de creencias y perspectivas, y considerar que el avance hacia un objetivo común solo se construye desde la unión y confluencia de fuerzas vivas. La democracia hay que desarrollarla y propiciarla en el currículo no como un tema, sino como una práctica cotidiana en donde las actividades de aprendizaje se constituyen en una oportunidad para su ejercicio.

Los principios fundamentales que hemos planteado están ligados a la construcción del bien común y al sentido de la vida, y otorgan significación a los valores fundamentales en la sociedad peruana, fruto de la construcción y el reconocimiento colectivo de las experiencias comunes y diversas.

- Valores que se desarrollarán en la EBR:

* **Justicia:** disposición de dar a cada quién lo que le corresponde. Implica el concepto de igualdad y el de equidad (según corresponda, dar a todos por igual, dar más al que se lo merece o dar más al que necesita más).

* **Libertad y autonomía:** capacidad que permite discernir, decidir y optar por algo sin presiones ni coacciones, para desarrollarse como ser humano en todo su potencial, sin afectar la propia dignidad ni la de los demás.

* **Respeto y tolerancia:** reconocimiento de la dignidad de todo ser humano y de su derecho a ser diferente. Esto permite que la persona interactúe con los demás en un clima de equidad e inclusión, con interés por conocer al otro y lograr un enriquecimiento mutuo.

* **Solidaridad:** decisión libre y responsable de dar de uno mismo a otras personas, para su bien; sin esperar recompensa. Implica la noción de comunidad, y el saberse y sentirse miembro de ella.

Se asumen estos valores teniendo en cuenta que existen diferentes modos de comprenderlos. Esto quiere decir que los docentes están llamados no solo a dialogar y adoptar una postura crítica ante estas diferencias, sino también a orientar en este sentido a los estudiantes. La justicia, por ejemplo, puede tomar diferentes formas según cada circunstancia concreta. Así, en una determinada situación, será justo aplicar un trato igualitario (cuando hacemos el mayor esfuerzo con nuestros estudiantes, sin preferencias), mientras que en otro contexto, lo justo será hacer distinciones (darle apoyo adicional a un estudiante con dificultades de aprendizaje o a otro que trabaja).

3. LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

3.1 Diversificación curricular

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley General de Educación, los currículos básicos nacionales se diversifican en las instancias regionales y locales, en coherencia con las necesidades, demandas y características de los estudiantes y de la realidad social, cultural, lingüística, económico-productiva y geográfica en cada una de las regiones y localidades de nuestro país.

En la instancia nacional se formulan aquellos elementos que garanticen la unidad del sistema educativo: enfoque, propósitos de la Educación Básica Regular, áreas curriculares; en donde se presentan los aprendizajes básicos que los estudiantes deben lograr en todo el país.

El DCN plantea lineamientos generales que garantizan la diversidad y la cohesión de la sociedad peruana y sirven de base para diseñar currículos, propuestas o lineamientos regionales, según la decisión de dicho nivel de gobierno. Aseguran la pertinencia de los aprendizajes de acuerdo con la cultura y la lengua de cada población, así como con las diversas realidades sociales, económico-productivas y geográficas que tenemos en el país. Todo ello con el fin de garantizar el pleno desarrollo personal y social de los estudiantes. Este proceso evidencia el respeto a la diversidad; por lo tanto, se ha de desarrollar considerando las culturas locales existentes en las regiones (expresiones culturales y naturales, potencialidades y problemas regionales, demandas de la sociedad y de los padres y madres de familia, intereses de aprendizaje y expectativas de los estudiantes) y las demandas de la sociedad peruana y mundial.

3.2 Instancias de gestión educativa descentralizada en las que se diversifica el Diseño Curricular Nacional (DCN)

INSTANCIA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS REFERENCIALES	DOCUMENTOS CURRICULARES
REGIONAL	Direcciones Regionales	Diseño Curricular Nacional	Lineamientos para la

	de Educación	EBR Proyecto Educativo Nacional Proyecto Educativo Regional	diversificación curricular regional.**
LOCAL	Direcciones de Unidades de Gestión Local	Diseño Curricular Nacional – EBR Proyecto Educativo Regional Proyecto Educativo Local Lineamientos para la diversificación curricular regional.	Orientaciones para la diversificación curricular.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA O RED EDUCATIVA A NIVEL LOCAL*	Director de la IIEE o Coordinador de Red	Diseño Curricular Nacional – EBR Lineamientos para la diversificación curricular regional. Orientaciones para la diversificación curricular Proyecto Educativo Institucional.	Proyecto Curricular de Institución Educativa Programación Curricular Anual Unidades didácticas

(*) En el caso de redes educativas rurales o de escuelas unidocente y polidocente multigrado, se puede elaborar un Proyecto Educativo de Red y un Proyecto Curricular de Red.

(**) De acuerdo con la decisión de cada región, el documento puede ser: Diseño Curricular Regional, Propuesta Curricular Regional o Lineamientos Curriculares Regionales.

3.2.1 Lineamientos para la diversificación curricular regional

En la instancia regional, tomando como base el Diseño Curricular Nacional, el Proyecto Educativo Nacional y el Proyecto Educativo Regional; se formulan los lineamientos curriculares regionales que han de servir de base para que las Unidades de Gestión Educativa Local elaboren las orientaciones curriculares más pertinentes para el trabajo técnico pedagógico de las instituciones educativas de sus jurisdicciones, con el fin de elaborar el programa curricular diversificado acorde con el contexto sociocultural, geográfico, económico - productivo y lingüístico de la región.

Estos lineamientos a nivel regional se concretan en un documento normativo; sea éste el Diseño Curricular Regional, la Propuesta Curricular Regional o los Lineamientos Regionales para diversificar el currículo. Dicho documento no requiere repetir lo señalado en el Diseño Curricular Nacional, sino, por el contrario, incorporar aquellas especificidades propias de la región; por ello, luego de un trabajo articulado con la mayoría de regiones, se considera necesario, como mínimo, contemplar los siguientes aspectos:

1. Diagnóstico integral de la región considerando:

* Caracterización de la población escolar en EBR

* Características socio-económicas de la región: Principales actividades productivas

* Cosmovisión

* Patrimonio Cultural

* Patrimonio Natural

* Problemas sociales de mayor incidencia: alcoholismo, desnutrición, trata de personas, enfermedades endémicas

2. Incorporar temas transversales.

3. Proponer a partir del diagnóstico: competencias, capacidades, conocimientos, actitudes

y valores que enriquezcan las diversas áreas curriculares, para responder a los requerimientos del desarrollo local y regional.

4. Determinar, de acuerdo con los contextos socio-lingüísticos existentes en la región los ámbitos para la enseñanza de la lengua materna (idioma originario), con el fin de garantizar una educación intercultural y bilingüe.

5. Determinar la enseñanza de una segunda lengua extranjera, además del inglés.

6. Establecer las especialidades ocupacionales para el área de Educación para el Trabajo.

7. Crear programas en función de las necesidades e intereses de la región (talleres, proyectos, etc.).

8. Recomendar a las UGEL lineamientos para el uso de las horas de libre disponibilidad de las IIEE en el marco de su PCI.

9. Definir el calendario escolar en función de las características geográficas, climáticas, culturales y productivas.

10. Desarrollar formas de gestión, organización escolar, y horarios diferenciados según las características del medio y la población atendida o que se atenderá, considerando las normas básicas emanadas por el Ministerio de Educación.

3.2.2 Orientaciones de la instancia local para la diversificación curricular

Las Unidades de Gestión Educativa Local a partir del Diseño Curricular Nacional y los lineamientos regionales, establecidos en el DCR, PCR o sus lineamientos de diversificación curricular, deben elaborar de manera clara y práctica un documento que contenga orientaciones concretas para que las instituciones educativas puedan llevar adelante el proceso de diversificación. Estas orientaciones deben estar dirigidas a los directores y docentes de las instituciones educativas, por ello deben considerar aspectos como los siguientes:

* Cómo incorporar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) aquellos aspectos propios de la región y la localidad que deben estar presentes en el trabajo educativo, a nivel de diagnóstico, pero también a nivel de capacidades, conocimientos y actitudes, y temas transversales pertinentes que se requieren desarrollar en función de la propia realidad y el contexto.

* Cómo las instituciones educativas deben incorporar en su plan anual y en la práctica diaria los diferentes elementos que garanticen la atención a lo básico que se presenta en el DCN; a lo propio, establecido en el DCR; PCR o Lineamientos Regionales y lo particularmente característico de los estudiantes con los que está trabajando.

* Qué significa en la práctica hacer adaptaciones curriculares en el marco de una enseñanza inclusiva, que permita atender de manera efectiva y con calidad a los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.

* Plantear algunos pasos que la institución educativa puede seguir para la elaboración del Proyecto Curricular, como por ejemplo:

- Análisis del Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular
- Lectura y análisis de los lineamientos de política regional para la diversificación
- Elaboración de una matriz de diagnóstico

- Determinación de temas transversales propios según la problemática de su comunidad educativa
- Elaboración del calendario comunal
- Formulación del programa curricular diversificado por áreas y grados o ciclos
- Otros

Parece una tarea sencilla; pero se requiere ser precisos en las orientaciones, de modo tal que no sea un discurso o una copia y pegado de lo que se plantea en diversos documentos, sino que efectivamente la institución haga del proceso de enseñanza aprendizaje un proceso dinámico, en el cual se adapta el currículo a las reales necesidades de los estudiantes y a sus características y contextos socio culturales y lingüísticos.

El Proyecto Curricular Diversificado de la institución educativa o de la red, para el caso de las instituciones unidocentes o multigrado de los tres niveles educativos que así lo deseen, se construye con la participación de los docentes y directivos de la institución educativa, organizados en equipos de trabajo por grados. En las zonas donde predominen las instituciones educativas unidocente y polidocente multigrado, participan los docentes organizados en RED, GIA o cualquier otro tipo de organización afín.

4. PLAN DE ESTUDIOS

La EBR debe dar cuenta del proceso educativo durante los siete ciclos de vida escolar, para ello se asegura que las distintas áreas respondan a las características de los niños, adolescentes y jóvenes.

NIVELES	Educación Inicial		Educación Primaria						Educación Secundaria				
CICLOS	I	II	III		IV		V		VI		VIII		
GRADOS	años	Años	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
	0 - 2	3 - 5											
Áreas Curriculares	Relación consigo mismo, Comunicación Relación con el medio natural y social	Matemática	Matemática						Matemática				
		Comunicación	Comunicación						Comunicación				
			Arte						Inglés				
		Personal Social	Personal Social						Arte				
			Educación Física						Formación Ciudadana y Cívica				
			Educación Religiosa						Historia, Geografía y Economía				
		Ciencia y Ambiente	Ciencia y Ambiente						Persona, Familia y Relaciones Humanas				
			Educación Física						Educación Física				
			Educación Religiosa						Educación Religiosa				
			Ciencia y Ambiente						Ciencia, Tecnología y Ambiente				
	Educación para el Trabajo						Educación para el Trabajo						
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA													

4.1 Horas de libre disponibilidad

Las instituciones educativas públicas y privadas podrán hacer uso de las horas de libre disponibilidad. Para el nivel de Educación Primaria son 10 horas y en el caso de Educación Secundaria son 06 horas. Aquellas instituciones educativas que dispongan de un mayor número de horas de las establecidas para desarrollar el plan de estudios de cada nivel (30 horas pedagógicas para primaria y 35 horas pedagógicas para secundaria), podrán hacer uso de ellas como horas de libre disponibilidad, las mismas que pueden ser para:

- Desarrollar talleres, áreas o cursos, que contribuyan al logro de determinados aprendizajes considerados prioritarios o de especial importancia para la realidad local o las necesidades específicas de los estudiantes. Esta decisión debe estar expresada en el Proyecto Curricular de Institución Educativa. Estos aprendizajes se consideran también para efectos de promoción y repitencia del grado. Tienen valor oficial en el Plan de Estudios de las Instituciones Educativas.

- Incrementar horas a las Áreas Curriculares según las necesidades de los estudiantes, priorizando las áreas de **COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO.**

Niveles	Inicial	Primaria	Secundaria
Horas obligatorias	25	20	29
		Incluye una hora (*) de dedicación exclusiva de Tutoría y Orientación Educativa	
Horas de libre disponibilidad		10	6
Total de horas establecidas	25	30	35

(*) La hora de tutoría en Primaria y Secundaria no es una clase, es un momento para tratar los asuntos relevante de la tutoría y dar la oportunidad a los estudiantes para interactuar y conversar sobre sí mismos y el grupo. Esto no excluye el trabajo tutorial de manera permanente en las diversas actividades de las áreas y talleres del currículo.

En los niveles de Educación Inicial y Primaria, las horas se distribuyen de acuerdo con el desarrollo de los planes curriculares, de cada institución educativa, en forma integrada.

En el nivel de Educación Secundaria se distribuyen las horas según el siguiente cuadro:

ÁREAS CURRICULARES	GRADO DE ESTUDIOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICA	4	4	4	4	4
COMUNICACIÓN	4	4	4	4	4
INGLÉS	2	2	2	2	2
ARTE	2	2	2	2	2
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	3	3	3	3	3
FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	2	2	2	2	2
PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1	1	1	1
HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	6	6	6	6	6
TOTAL DE HORAS	35	35	35	35	35

LAS HORAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS SON LAS MÍNIMAS. En ningún caso las instituciones educativas públicas y privadas, dejarán de enseñar estas áreas y utilizar para cada una de ellas menos horas de las señaladas.

Así mismo, las horas de libre disponibilidad deberán priorizar las áreas de **COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**, según las necesidades de los estudiantes.

En el caso de las instituciones educativas de Educación Secundaria que cuenten con docentes, recursos y materiales especializados, y otras condiciones favorables para la enseñanza del área de Inglés, ésta podrá ser priorizada en el uso de las horas de libre disponibilidad.

5. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de los aprendizajes es un proceso pedagógico continuo, sistemático, participativo y flexible, que forma parte del proceso de enseñanza – aprendizaje. En él confluyen y se entrecruzan dos funciones distintas: una pedagógica y otra social:

* **Pedagógica.** Inherente a la enseñanza y al aprendizaje, permite observar, recoger, analizar e interpretar información relevante acerca de las necesidades, posibilidades, dificultades y aprendizajes de los estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para organizar de una manera más pertinente y eficaz las actividades de enseñanza y aprendizaje, tratando de mejorar los aprendizajes.

* **Social.** Permite la acreditación de las capacidades de los estudiantes para el desempeño de determinadas actividades y tareas en el escenario local, regional, nacional o internacional.

La evaluación del aprendizaje tiene dos finalidades:

* **Formativa.** Proporciona información continua que le permite al docente, luego de un análisis, interpretación y valoración; regular y realimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en coherencia con las necesidades, intereses, ritmos de aprendizaje y características de los estudiantes. De igual forma, permite al estudiante tomar conciencia sobre su aprendizaje, verificar sus logros, avances, potencialidades, así como sobre sus dificultades y errores para controlarlos y modificarlos. También permite verificar el nivel de logro alcanzado por los estudiantes al final de un período o del año académico, con relación a las competencias, capacidades, conocimientos y actitudes previstas en la programación curricular.

* **Informativa.** Permite que las familias y la sociedad estén informados de los resultados académicos de los estudiantes y puedan involucrarse en acciones educativas que posibiliten el éxito de los mismos en la Institución Educativa y en su proyecto de vida. Así también permite a los estudiantes conocer mejor sus avances, logros y dificultades.

La evaluación debe ser concebida como un proceso permanente, para lo cual las escalas de calificación se plantean como una forma concreta de informar cómo ese proceso va en evolución, por ello hay que ser muy cuidadosos en la forma en que calificamos, sin perder de vista que es producto del proceso evaluativo. En la práctica diaria debemos utilizar varias estrategias que nos permitan dar seguimiento a los avances y dificultades de los estudiantes, hay que formular criterios e indicadores claros en función de las competencias que hayamos previsto desarrollar a lo largo del año, de modo que de manera efectiva evaluemos y no nos quedemos en una simple medición poco fiel a los verdaderos logros de los estudiantes.

La existencia de una escala de calificación que no es común a los tres niveles, no invalida que manejemos un mismo enfoque de evaluación, hay un proceso de por medio que nos debe brindar la información necesaria para hacer de la calificación un claro reflejo de la evaluación de los aprendizajes, esto significa que no hay que acumular calificaciones sino que se deben tomar las acciones inmediatas para atender las dificultades de un estudiante de manera oportuna, respetando su ritmo de aprendizaje, sus estilos y particularidades. Los niños, niñas y adolescentes de las diferentes partes del país aprenden de manera distinta unos de otros, cada uno es un ser único y por ello hay que evaluarlos de acuerdo con sus propias características. Muchas veces se evalúa de manera homogénea a los estudiantes, no se prevé que cada uno va avanzando según su ritmo, estilo propio y sus formas particulares de aprender. Si bien es cierto debemos apuntar al logro de determinadas capacidades, conocimientos y actitudes en cada grado, competencias en

cada ciclo y cada nivel educativo, debemos considerar el respeto por la situación de cada estudiante.

La institución educativa cuenta con varios instrumentos para llevar a cabo este proceso de evaluación, es imprescindible que en todos los niveles se brinde a los padres y madres de familia y a los estudiantes, una evaluación descriptiva que clarifique la calificación obtenida a lo largo de los períodos escolares.

Un aspecto fundamental en los tres niveles, es la necesidad de considerar que si bien hay calificaciones al final de los períodos, éstas no deben considerarse solo como un simple promedio, porque ello desvirtúa la esencia misma de la evaluación y su razón de ser. Hay que explicar a los estudiantes y familias cómo funciona la evaluación y ser consecuente en su aplicación.

5.1 Escala de calificación de los aprendizajes en la Educación Básica Regular

Nivel Educativo Tipo de Calificación	Escalas de Calificación	Descripción
Educación Inicial Literal y Descriptiva	A Logro previsto	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
	B en Proceso	Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
	C en Inicio	Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.
Educación Primaria Literal y Descriptiva	AD Logro destacado	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.
	A Logro previsto	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
	B en proceso	Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje
	C en Inicio	Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.
Educación Secundaria Numérica y Descriptiva	20 - 18	El estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.
	17 - 14	El estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
	13 - 11	El estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
	10 - 00	El estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención.

6. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La tutoría, modalidad de Orientación Educativa a cargo del docente tutor, contribuye a garantizar el cumplimiento del derecho que tienen los estudiantes a recibir un buen trato y una adecuada orientación, a lo largo de su vida escolar.

La Orientación Educativa constituye el proceso de ayuda sistemática y guía permanente, que contribuye a la formación integral de los estudiantes, para lo cual el docente requiere estar preparado.

6.1 La tutoría en la institución educativa

La implementación de la tutoría en las instituciones educativas, es una acción necesaria para el logro de los fines educativos expresados en el Diseño Curricular Nacional y requiere:

- * Compromiso y acción decidida de los directores, para conducir el proceso, revalorar el rol orientador de los docentes y afirmar el derecho de los estudiantes a recibir orientación.

- * Compromiso y motivación de los docentes para asumir la tutoría y la atención al grupo de estudiantes a su cargo.

- * El desarrollo de un clima institucional favorable a la formación integral del estudiante con la participación de los miembros de la comunidad educativa (Directores, docentes, estudiantes y familias)

- * Conformar el Comité de Tutoría integrado por el director de la institución educativa o su representante, tutores, un representante de los auxiliares de educación y de los estudiantes, así como de las familias.

Así mismo, para el desarrollo de la acción tutorial el docente tutor debe:

- * Elaborar el diagnóstico socio-afectivo de los estudiantes de su aula a cargo, que le permitan conocer sus necesidades e intereses, lo que permitirá priorizar áreas de atención.

- * Elaborar y desarrollar su plan de tutoría, que incluya las áreas priorizadas, de acuerdo con el diagnóstico, a la edad y grado de sus estudiantes, y el nivel al que pertenecen.

- * Asegurar un clima afectivo en el aula y un adecuado clima institucional, que favorezcan las condiciones para el aprendizaje y el rendimiento escolar.

- * Estar en formación permanente y conocer el desarrollo del niño y del adolescente, la dinámica de grupos, estrategias de intervención grupal, funcionalidad y disfuncionalidad familiar, el autoconocimiento, entre otros temas fundamentales para su labor.

- * Si la institución educativa y el docente tutor generan las condiciones óptimas para la labor tutorial, el estudiante logrará:

- * Interactuar de manera más segura con el tutor.

- * Hablar sobre sí mismo, identificando sus necesidades e intereses, familiarizándose con un ambiente de confianza, sintiéndose acogido y confiado.

- * Fortalecer y desarrollar sus relaciones interpersonales.

- * Mejorar su autoestima.

- * Mejorar su trabajo participativo y colaborativo con sus pares.

6.2 La tutoría en los niveles educativos

En educación inicial y primaria la tutoría es responsabilidad del docente de aula y se realiza de manera permanente y transversal a todas las actividades pedagógicas.

En el nivel Inicial se debe:

* Favorecer la diversidad de experiencias en los niños y aportar al fortalecimiento de su seguridad y autoestima.

* Observar a los niños para comunicarse de manera permanente con las familias contribuyendo a la crianza de sus hijos.

En el nivel Primaria se debe:

* Crear un clima favorable en el aula, que contribuya a desarrollar el valor del respeto hacia sí mismos y hacia a los demás.

* Mantener un diálogo permanente y un trato afectivo y respetuoso con los estudiantes.

* Conocer y respetar las necesidades e intereses propias de cada uno.

* Reflexionar sobre las acciones y consecuencias de sus actos.

* Incentivar la comunicación asertiva para la resolución de problemas.

* Establecer conjuntamente normas de convivencia con el grupo.

* Apoyar la mejora de las relaciones interpersonales y el respeto a la diversidad, a través de la aceptación y valoración.

* Promover el buen trato y la defensa de los derechos.

En el nivel Secundaria:

La tutoría la asume uno de los profesores del aula designado por el Director, con opinión de los estudiantes. Se desarrolla por lo menos una hora semanal de tutoría, pudiendo utilizarse adicionalmente horas de libre disponibilidad, de acuerdo con las prioridades identificadas en la institución educativa.

El abordaje de las necesidades y características de los estudiantes en la etapa evolutiva de la adolescencia (necesidad de afirmación de su identidad y de definir un proyecto de vida), así como la mayor exposición a situaciones de riesgo en relación al ejercicio de su sexualidad, consumo de drogas, violencia, entre otros, pueden afectar su bienestar y su proceso de desarrollo.

En este nivel el tutor debe:

* Planificar actividades interesantes y motivadoras que favorezcan la confianza y el respeto entre todos.

* Dar oportunidad para el diálogo sincero y la participación activa de los estudiantes.

* Identificar situaciones que requieren una atención especial.

Algunos programas que pueden trabajarse:

1. **Educación Sexual Integral:** posibilitar el desarrollo de conocimientos, capacidades y actitudes que permitan que los estudiantes desarrollen el ejercicio saludable, placentero y responsable de la sexualidad. Reflexionar sobre las vivencias, creencias, prejuicios y concepciones relacionadas con el ejercicio de la sexualidad. Desarrollar temas de sexualidad en el aula con base

en información científica, teniendo en cuenta las necesidades y características de los estudiantes. Crear un clima dialogante y democrático que permita a los estudiantes expresar sus ideas, analizar sus actitudes, conductas y prácticas con respecto al ejercicio de su sexualidad. Desarrollar en los estudiantes las capacidades, conocimientos y actitudes necesarias para enfrentar las situaciones de riesgo en relación al ejercicio de su sexualidad.

2. Promoción para una vida sin drogas: desarrollar conocimientos, actitudes y valores como factores de protección, para prevenir el consumo de drogas y otras adicciones. Asumir una actitud preventiva, ética y reflexiva hacia el consumo de drogas, promoviendo estilos de vida saludables en los estudiantes. Identificar las necesidades e intereses de los estudiantes, fortaleciendo su autoestima, afirmando valores y promoviendo comportamientos de rechazo frente al consumo de drogas. Identificar los signos que presenta una persona frente al consumo de drogas y las consecuencias. Desarrollar estrategias para el desarrollo de habilidades personales que les permitan tomar decisiones saludables y asumir actitudes de rechazo ante el consumo de drogas y otras adicciones. Incentivar el uso adecuado del tiempo, para evitar situaciones de riesgo asociados al consumo de drogas. Orientar a las familias sobre el peligro del consumo de drogas, formas de prevenir y/o actuar frente al hecho. Promover actividades extracurriculares alusivas a la prevención del consumo de drogas.

3. Derechos Humanos, convivencia y disciplina escolar democrática: contribuir a la construcción de un modelo de convivencia democrático, ético y participativo, promoviendo en la comunidad educativa, actitudes y comportamientos que favorezcan el respeto de los derechos, la tolerancia, la solidaridad y la solución pacífica de conflictos. Promover el conocimiento y ejercicio cotidiano de los derechos y responsabilidades. Fomentar el respeto a la diversidad cultural, étnica, religiosa, entre otras, rechazando todo tipo de discriminación. Incentivar la toma de decisiones y la solución de conflictos mediante la negociación, mediación y consensos. Fomentar la participación activa y permanente en los Municipios Escolares, Defensorías Escolares, Asambleas Escolares del Aula y otros tipos de organizaciones estudiantiles, para la promoción, vigilancia y defensa de los derechos. Impulsar el respeto de las normas consensuadas para generar un clima armonioso, confiable y seguro en la institución educativa. Asegurar relaciones de buen trato entre pares y con la comunidad educativa.